



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0715** DEL AÑO 2018
(04 DIC. 2018)

**“POR LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO
DIANA TURBAY QUINTERO, EN EL GRADO CRUZ DE ORO” COMO HOMENAJE
PÓSTUMO A LA PERIODISTA DIANA TURBAY QUINTERO Q.E.P.D”**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en el artículo 20, numerales 1 y 2 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 717 de 2018, el Concejo de Bogotá, D.C, creó la Orden Civil al Mérito “Diana Turbay Quintero”, en el Grado de Cruz de Oro, como un reconocimiento a los periodistas individualmente, medios de comunicación locales o comunitarios, que resalten en su labor periodística iniciativas y/o procesos y/o eventos en las localidades del Distrito Capital que impulsen la paz y la reconciliación entre la comunidades

Que de conformidad con el artículo cuarto del acuerdo en mención, la Orden Civil al Mérito “Diana Turbay Quintero”, en el Grado Cruz de Oro, se otorgará cada año y será conferida por la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C. en ceremonia especial el 24 de Noviembre.

Que según lo señalado en el artículo quinto la elección de la periodista y el medio de comunicación local o comunitaria lo realizó el jurado calificador que designó el señor Presidente, integrado por los honorables concejales Álvaro José Argote Muñoz, Julio César Acosta Acosta y Olga Victoria Rubio Cortés, a través de la Resolución 0609 del 25 de octubre de 2018.

Que el jurado calificador mediante memorando IE201815696 de fecha 16 de noviembre, firmado por los concejales Álvaro José Argote Muñoz y Julio César Acosta Acosta, radicó el informe de Estudio y Evaluación para otorgar la Orden Civil al Mérito “Diana Turbay Quintero”, en el Grado Cruz de Oro”, decidió que por única y primera vez en concordancia con el Acuerdo 717 de 2018, le sea otorgada esta Orden como homenaje póstumo a la periodista Diana Turbay Quintero Q.E.P.D. por su labor periodística y trabajo por la paz del país, como lo hizo el Gobierno Nacional.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Otorgar la Orden Civil al Mérito “Diana Turbay Quintero”, en el Grado Cruz de Oro, como HOMENAJE PÓSTUMO a la Periodista Diana Turbay Quintero, la cual será entregada a su familia.





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN N.º 0715 DEL AÑO 2018
(04 DIC. 2018)

**“POR LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO
DIANA TURBAY QUINTERO, EN EL GRADO CRUZ DE ORO” COMO HOMENAJE
PÓSTUMO A LA PERIODISTA DIANA TURBAY QUINTERO Q.E.P.D”**

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., **04 DIC. 2018**

DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
Presidente

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA
Primera Vicepresidenta

LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Segunda Vicepresidenta

Proyectó y Elaboró:
Ana María Bernal Cruz
Profesional Universitario

Revisó:
Dagoberto García Baquero
Secretario General

Luis Fernando Pinzón Galindo
Director Técnico- Dirección Jurídica

